



**CUERPOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALIZADOS EN SECTORES  
SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CURSO 2024/2025**

**Funcionarios docentes en situación de expectativa de destino**

**RESOLUCIÓN**

En relación a la petición de centros por parte de los profesores en expectativa de destino, esta Dirección Provincial **ACUERDA:**

Abrir el plazo para que aquellos funcionarios en expectativa de destino que no han obtenido en el último concurso de traslados, presenten solicitud declarando sus preferencias, en cuanto a centro y especialidad, en la asignación de plazas que haya necesidad de cubrir desde el inicio del próximo curso.

Una vez comunicadas por los centros educativos las necesidades sin cubrir, se procederá a la asignación de plazas atendiendo a las preferencias manifestadas. En aquellos casos que no declaren preferencias se les asignará centro educativo de oficio.

El plazo de presentación de solicitudes, será de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y las mismas se presentarán en el Registro Electrónico Común de la Administración General del estado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<https://reg.redsara.es/>

En Melilla a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL  
Juan Ángel Berbel Galera

C/ CERVANTES, Nº 6  
52001 – Melilla  
Tel: 952690701  
Fax: 952683432

**CSV : GEN-c67c-43bb-05c0-3ec8-f729-4e85-5a4d-ca10**  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
**FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 08/05/2024 13:35 | NOTAS : F**

